

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 25 de Octubre del 2023

HORA: 1:33:59 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOSE HERNANDO DURAN LOAIZA, con el radicado; 202300177, correo electrónico registrado; hernandoduran59@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

APORTANUEVAPUBLICACION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231025133446-RJC-7688

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Hernando Durán Loaiza
Doctor en Derecho
Abogado Titulado



Chinchiná, octubre 25 de 2023

Señor
Juez 6° Civil Municipal Manizales

Rdo. # 2023-00177

Ref: Insolvencia de persona natural no comerciante

José Hernando Durán Loaiza, liquidador en el trámite de la referencia del deudor JUAN CAMILO VERGARA CARVAJAL a usted:

1° Aporto Aviso (corregido) en la página 60 del Espectador, periódico de amplia circulación nacional, publicado el domingo 22 de octubre de 2023.

Doy así cumplimiento a su requerimiento.

2° Solicito requerir al deudor para que me cancele los honorarios provisionales fijados por su despacho por la gestión encomendada, pues le he efectuado requerimientos privados y ha hecho caso omiso.

Anexo: certificado de publicación y ejemplar de la página de la misma.

Atentamente,

JOSÉ HERNANDO DURÁN LOAIZA (Ph.D.)
C.C. 2.775.729 de Medellín
T.P 49.354 del C.S.J.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en **medio impreso de amplia circulación nacional** el siguiente edicto:

FECHA: 2023-10-22 **CATEGORÍA:** Avisos

AVISO. En mi condición de liquidador, por medio del presente AVISO le hago saber a los acreedores del deudor JUAN CAMILO VERGARA CARVAJAL (c.c. #1.053.768.859) de la existencia del proceso de apertura de Insolvencia de persona no comerciante- Radicado al #2023-00177-00 que se adelanta en el Juzgado 6º Civil Municipal de Manizales, ubicado en la Carrera 23 N° 21-48 Palacio de Justicia Ofic. 801 de Manizales, mail: cmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, trámite admitido mediante auto del 22 de abril de 2023. Lo anterior a fin de que se hagan parte en el proceso. Manizales, octubre 18 de 2023. Hernando Durán Loaiza (Ph.D). C.C. #2.775.729 de Medellín TP #49.354 Consejo Superior de la Judicatura Cel: 317 783 29 61 Calle 15 #6-05 de Chinchiná Caldas Mail: hernandoduran59@hotmail.com (Hay firma). H7

Publicación página web: octubre 22 de Octubre de 2023

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del aviso en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término requerido.

URL : <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2023102018495052000>

Publicado: Desde el 22 de Octubre de 2023 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR



CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR



CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR



Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

- 1 » Empleos
2 » Bienes Raices
3 » Vehiculos
4 » Negocios
5 » Servicios
6 » Turismo
7 » Tecnología
8 » Maquinaria
9 » Otros
10 » Módulos
11 » Judiciales
12 » Exequiales

Clasificados

Ordene su aviso
2627700 313 889 4044
321 492 2547

Tarifas:

- » Palabra \$ 1.260
» Centímetro x col. \$ 60.500
» Edictos \$ 73.950

* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

Formas de Pago:

- » PSE
» Tarjeta de Crédito
» Transferencias Bancarias

Avisos

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante Banco Davivienda S.A., la cancelación y reposición del CDT No. 0364CF0307312920, fecha de expedición 2022/03/31, fecha de Vencimiento 2023/11/30, tasa 12.5%, plazo 120 días, tipo de manejo: Individual, valor de \$ 2.100.000, titular JENNIFER MARTINEZ LUNA, C.C. 1.129.533.996, por motivo de Extravío. Se reciben notificaciones en el Banco Davivienda S.A., Oficina Bolívar, ubicado en el Edificio del Café N° 1º piso, en Medellín. Cualquier transacción comercial carece de validez.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tú que me aclaras todo, que iluminas mi camino para que yo alcance mi ideal. Tú que das el Don Divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quípor en este corto diálogo agradeceré por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de ti, por mayor que sea mi ilusión material, deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta Oración durante 3 días y será alcanzada la Gracia por más difícil que sea). Publicar en cuanto se reciba la Gracia. M.C.V.

Edictos

Avisos

AVISO CIERRE CONSULTORIO. - SE INFORMA EL CIERRE DEFINITIVO DEL CONSULTORIO DE LA DRA. SHERLYS ANDREA QUIMBAY JOYA. LAS HISTORIAS CLÍNICAS PODRÁN SER RECLAMADAS EN LA DIRECCIÓN - CARRERA 8 N° 2-08 - LOZCÁ 101 - CAJICA-CUNDINAMARCA - CON CITA PROGRAMADA AL TELÉFONO CELULAR: 3108765100 - (2A). H63

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. - LETRA DE CAMBIO. SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE EL SEÑOR JAMER FERNÁNDEZ CÁLIZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 83.225.475 DE TERUEL, MEDIANTE LOS TRÁMITES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SIGUIENTE TÍTULO VALOR SUSCRITO, EL CUAL FUE HURTADO EL PASADO 25 DE MAYO DE 2023, Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TÍTULO VALOR: LETRA DE CAMBIO. VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$336.000.000/MTE). INTERÉS PACTADO (%): ESPACIO EN BLANCO. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: ESPACIO EN BLANCO. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: ESPACIO EN BLANCO. BENEFICIARIO: ESPACIO EN BLANCO AL MOMENTO DEL HURTO, SIN EMBARGO, CON EXISTENCIA DE CARTA DE INSTRUCCIONES PARA QUE FUERA LLENADA EXCLUSIVAMENTE EN FAVOR Y A LA ORDEN DEL SEÑOR JOSÉ HERMES NARVAEZ ROJAS, OBLIGADO - ACEPTANTE: JAMER FERNÁNDEZ CÁLIZ. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. No. 83.225.475 DE TERUEL. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 4# 11-58 Barrio San Roque, del municipio de Teruel-Huila. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Jamerfernandez82@gmail.com POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL ABSTENERSE DE EFECTUAR CUALQUIER OPERACIÓN COMERCIAL CON EL TÍTULO VALOR OBJETO DEL PRESENTE AVISO. H45

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. SE ESTÁ SOLICITANDO, POR EXTRAVÍO, ANTE BANCOLOMBIA S.A., LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL TÍTULO VALOR: CDT No. 5773961, EXPEDIDO A NOMBRE DE: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ PULIDO C.C. 6573861, POR UN VALOR DE \$60.000.000, CON FECHA DE APERTURA: 21-02-2023 Y FECHA DE VENCIMIENTO: 21-08-2023. DATOS DE NOTIFICACIÓN: BANCOLOMBIA S.A. - SUICURSAL 068 UBICADA EN LA CARRERA 3 No. 14A-18 DE IBAGUÉ - TOLIMA. H60

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Pizano Y Irsari Arquitectos Ltda. entidad organizada, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con el número de identificación tributaria - NIT 860.026.679 - 3 y Matrícula Mercantil número 57290 del 20 de febrero de 1975, se permite informar que la junta de socios celebrada en la ciudad de Bogotá D.C., el 25 de julio del año 2023, decidió por unanimidad la disolución inicial y posterior liquidación voluntaria de Pizano Y Irsari Arquitectos Ltda., empliándose a todos los acreedores y a los tenedores de bienes de la entidad para que hagan parte del proceso dentro de los 15 días hábiles a la siguiente publicación. Los atenderá su liquidador el señor Camilo De Irsari Ariza, con cédula de ciudadanía número 79.781.804, en la siguiente dirección: Calle 78 No. 4 - 04 oficina 403, de la ciudad de Bogotá D.C. eduardo@pizanoirsa.com. H51

AVISO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL. ALVARO IGNACIO MORA DIAZ, en su condición de liquidador, avisa a los acreedores que mediante auto notificado en el estado de fecha 11 de octubre de 2022, el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá, ordenó la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial N° 11001400303820 2200900000 de JOSE MIGUEL ACOSTA BARBOSA, con cédula de ciudadanía 80.814.246, y por tanto los acreedores de la mencionada persona natural no comerciante deberán presentar sus créditos o actualizatos ante el Juzgado, correo electrónico cmp38@cdj.rajmunicipal.gov.co, allegando prueba de la existencia de la acreencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbogados@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H23

AVISO. En mi condición de liquidador, por medio del presente AVISO le hago saber a los acreedores del deudor JUAN CAMILO VERGARA CARVAJAL (c.c. #1.053.768.859) de la existencia del proceso de apertura de Insolvencia de persona no comerciante - Radicado al # 2023-00177-00 que se adelanta en el Juzgado 6º Civil Municipal de Manizales, ubicado en la Carrera 23 N° 21-48 Palacio de Justicia Ofc. 801 de Manizales, mail: cmpal6@caj.rajmunicipal.gov.co, trámite admitido mediante auto del 22 de abril de 2023. Lo anterior a fin de que se hagan parte en el proceso. Manizales, octubre 18 de 2023. Hernando Durán Lozaiz (Ph.D.) C.C. #2.775.729 de Medellín TP #49.354 Consejo Superior de la Judicatura Cte. 317 783 29 61 C.A. 116-05 de Chinchiná - Caldas Mail: hernandoduran59@hotmail.com (Hay Firma). H7

AVISO: el liquidador Luis Emilio Correa Rodríguez, identificado con c.c.91223635 de Bucaramanga. AVISA, a los

acreedores y personas interesadas para que se hagan parte en el proceso del juzgado 6 civil municipal de Cartagena, donde se profirió auto de apertura de liquidación de sociedad. Patrimonial de persona natural no comerciante de fecha 14 de febrero de 2022, de la señora ZUNILDA RAQUEL TABORDA LEGUIA identificada con c.c. número 33.669.657, en el radicado. 2021-00701-00. H61

AVISO: el liquidador Luis Emilio Correa Rodríguez, identificado con c.c. 91223635 de Bucaramanga. AVISA, a los acreedores y personas interesadas para que se hagan parte en el proceso del juzgado 5 civil municipal de Bucaramanga, donde se profirió auto de apertura de liquidación de sociedad patrimonial de persona natural no comerciante de fecha 7 de octubre de 2021, del señor JOHAN SEBASTIAN SANABRIA URIBE identificado con c.c. número 1.098.639.352, en el radicado. 2021-00636-00. H62

AVISO: el liquidador Luis Emilio Correa Rodríguez, identificado con c.c.91223635 de Bucaramanga. AVISA, a los acreedores y personas interesadas para que se hagan parte en el proceso del juzgado 29 civil municipal de Cali, donde se profirió auto de apertura de liquidación de sociedad patrimonial de persona natural no comerciante de fecha 15 de diciembre de 2021, del señor Luis rodrigo rivera Fernández identificado con c.c. número 80.052.665, en el radicado. 2021-00965-00. H63

AVISO: el liquidador Luis Emilio Correa Rodríguez, identificado con c.c. 91223635 de Bucaramanga. AVISA, a los acreedores y personas interesadas para que se hagan parte en el proceso del juzgado 29 civil municipal de Cali, donde se profirió auto de apertura de liquidación de sociedad patrimonial de persona natural no comerciante de fecha 14 de julio de 2022, del señor MAURICIO ORTIZ RAMIREZ, identificado con c.c. número 94.509.700, en el radicado. 2022-00504-00. H64

BOGOTÁ, DC, 20 DE OCTUBRE DE 2023. El señor, GUILLERMO LEÓN GUJARIN AVELLANEDA quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17154.265, falleció en la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca, el día 01 de septiembre 2023, quienes crean tener derecho a solicitar el reintegro de los ahorros, aportes y demás derechos que el asociado tenía en CODEMA pueden acercarse a su oficina en la calle 39 B # 19-15 en Bogotá D.C. se establece un plazo máximo de (2) meses para la presentación de la solicitud del auxilio a partir de la fecha del deceso, según el artículo 15 párrafo 1 del reglamento del fondo de solidaridad de la cooperativa del magisterio. H62

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDAD RELIGIOSA. Se informa que la entidad religiosa IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO DE UNIÓN Y PODER RESTAURANDO EL ALTAR DE DIOS" con Personería No. 0433 del 22 de marzo de 2022 RÚ 901.630.351-I expedido por la DIAN se encuentra en proceso de Disolución y posterior Liquidación, adelantado ante el Ministerio del Interior. Se emplaza a todas las personas que ostentan la calidad de acreedores del deudor, para que, en el término de 10 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso, hagan valer sus créditos, presentándolo personalmente o mediante apoderado judicial, con las pruebas que sustentan la existencia de su crédito. Se previene a todas las personas que ostenten la calidad de deudores del concursado, para que paguen sus obligaciones a cargo únicamente a favor de la liquidadora, so pena de que se declare ineficacia de dicho acto. Liquidador: MAURICIO VELANDIA MOLINA. Correo electrónico: mauriciovelandia76@gmail.com Celular: 310 3115991. C19

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. HACE SABER: Que el día veintiséis (26) de agosto de 2023 falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el señor FERNANDO GALINDO VAQUERO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 79.743.187, funcionario de esta Entidad, quien desempeñaba el empleo Profesional Universitario, Código 219, desde 01 de mayo en consecuencia se EMPLAZA a las personas que consideren tener derecho a reclamar los salarios y prestaciones sociales causados a favor del funcionario fallecido, para que acrediten la calidad de beneficiarios mediante comunicación radicada a través del formulario electrónico: https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo. JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL. Subdirector Técnico de Recursos Humanos. PRIMER AVISO. H33

EXTRACTO DE DEMANDA. Cursó ante el Juzgado Sexto de Familia de Bogotá D.C. demanda de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DE PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ FIERRO, asegurada a través de apoderado judicial por sus hijos ALEJANDRA Y DIANA DOSSUL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, y cuya radicación corresponde al No.11001-31-005-2021-00246-00. Que el señor PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ FIERRO, se identifica con la C.C. No. 17628.450, expedida en Florencia - Caquetá y su domicilio corresponde a la ciudad de Bogotá D.C. Se previene a quienes tengan noticias del presunto desaparecido PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ FIERRO, para que lo informen al Juzgado mencionado. La publicación del presente extracto de demanda se hace con sujeción a lo reglado en el artículo 584 del Código General del Proceso y en cumplimiento a providencias de fechas abril 6 de 2021 y enero 11 de 2023, dictadas por el Juzgado Sexto de Familia de Bogotá D.C. H26

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. - Datos del interesado: Nombre: Julián Andrés Aranguren Vargas con C.C. No. 1.055.186.409. Motivo de publicación: Hurto (X). Pretensión: reposición de título valor. Datos del título: Tipo de título: CDT. Titular o beneficiario: Nombre: Julián Andrés Aranguren Vargas con C.C. No. 1.055.186.409. Valor: \$3.200.000. Orgtante: Banco Bancamía. CDT. N° del CDT: 286235. Fecha de expedición: 26 junio 2023. Fecha de vencimiento: 29 diciembre 2023. Tasa: 12,65%. Plazo: 183 Días. Tipo de manejo: título término fijo. Datos para notificación-oficina que emitió o giro el título: Nombre de la oficina: Bancamía Tunja, dirección de la oficina: carrera 10 # 26-56 - Datos del interesado, Nombre: Leonor Vargas Ávila con C.C. No. 23.438.134. Motivo de publicación: Hurto (X). Pretensión: reposición de título valor. Datos del título: Tipo de título: CDT. Titular o beneficiario: Nombre: Leonor Vargas Ávila con C.C. No. 23.438.134. Valor: \$5.000.000. Orgtante: Banco Bancamía. CDT. N° del CDT: 336461. Fecha de expedición: 18 octubre 2022. Fecha de vencimiento: 24 octubre 2022. Tasa: 13,91%. Plazo: 366 Días. Tipo de manejo: título a término. Datos para notificación-oficina que emitió o giro el título: Nombre de la oficina: Bancamía, Dirección de la oficina:

carrera 10 # 26 - 5-6. Nota: la publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación nacional. H35

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. - DATOS DEL INTERESADO: JEHILY ZABDIEL OCAMPO GONZÁLEZ CON C.C. 1020.766.436, MOTIVO DE PUBLICACIÓN: EXTRAVÍO (X). PRETENSÓN: REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. DATOS DEL TÍTULO: TIPO DE TÍTULO: CDT. TITULAR O BENEFICIARIO: JEHILY ZABDIEL OCAMPO GONZÁLEZ CON C.C. 1020.766.436. VALOR: \$6.000.000,00. ORGTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A., CDT. N° DEL CDT: 1663CF030583890. FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/01/2020. FECHA INICIO PRÓRROGA: 03/01/2023. FECHA DE VENCIMIENTO: 03/01/2024. TASA: 12%. EA. PLAZO: 90 DÍAS. TIPO DE MANEJO: INDIVIDUAL. DATOS PARA NOTIFICACIÓN - OFICINA QUE EMITIO O GIRO EL TÍTULO: NOMBRE DE LA OFICINA: MULTICENTRO, DIRECCIÓN DE LA OFICINA: CRA 5 No. 60 - 123 LOCAL 11, IBAGUÉ. NOTA: LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. H34

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. - CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. MOTIVO DE PUBLICACIÓN: EXTRAVÍO. PRETENSÓN: REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. TIPO DE TÍTULO: CDT. TITULAR O BENEFICIARIO: GLORIA CHARRY FADUL, VALOR: \$6.000.000,00. ORGTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A., CDT. No. 0008CF030849584. FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-03-2023. FECHA DE VENCIMIENTO: 27-12-2023. TASA: 12%. PLAZO: 90, TIPO DE MANEJO: INDIVIDUAL. DATOS PARA NOTIFICACIÓN - OFICINA QUE EMITIO O GIRO EL TÍTULO - NOMBRE DE LA OFICINA: RESTREPO, DIRECCIÓN DE LA OFICINA: RESTREPO - BOGOTÁ. H37

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS. DISTRITO JUDICIAL DE CALI. Publicación. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA. Hacer saber A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras bajo el radicado 66-001-31-21-001-2023-00046-00 y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios: Nombre del predio: ALEGRIAS. Departamento: CALDAS. Municipio: SAMANA. Vereda: SANTA ISABEL. Número de matrícula inmobiliaria: 114-16103. Número de cédula catastral: 176620004 000501220. Con los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 3900306 (Con coordenadas 2161893.11 N, 4768973.19 E) en línea quebrada 3900466 pasando por los puntos 3900474, 390047, 3900466 y 3900464, hasta llegar al punto 3900466 (Con coordenadas 2161925.35 N, 4769116.79 E) en una distancia de 22,24 metros colindando con predio de DON OLIVERIO. ORIENTE: Desde el punto 3900466, en línea semirrecta dirección suroccidente pasando por los puntos 3923556, 3923554, 392355, 3900066 y 3900066, hasta llegar al punto 3900066 (Con coordenadas 216158718 N 4769078.55 E) en una distancia de 356,79 metros colindando, con predios de MERY CARDENAS. SUR: Desde el punto 3910315, en línea quebrada dirección suroccidente, pasando por los puntos 3990294 y 390029, hasta llegar al punto 3900301 con coordenadas 2161553.06 N, 4768966.55 E) en una distancia de 117,36 metros, colindando con predio propiedad de MERY CARDENAS. OCCIDENTE: Desde el punto 3900301, en línea quebrada dirección norte, pasando por los puntos 3900304, 390030, 3900369 y 390036A, hasta llegar al punto inicial 390036, con una distancia de 344,50 metros, colindando con terrenos del municipio de PENÍNSULA, de por medio el río Tenerife. Esta alineación es tomada del ITP allegado por la UAERGT. Datos de los solicitantes: FLOR MARIA CASTAÑO DE ARBELAÉZ C.C. 24.862.930 JULIO CESAR ARBELAÉZ CASTAÑO C.C. 9.856.911 MARIA ASCENITEN ARBELAÉZ CASTAÑO C.C. 24.867.909 ANGELA LIEIS ARBELAÉZ CASTAÑO C.C. 24.869.831. Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira bajo radicado 66-001-31-21-001-2023-00046-00. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Firmado Electrónicamente. MARIA TERESA HINCAPIE HINCAPIE, Secretaria. C1

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS. DISTRITO JUDICIAL DE CALI. Publicación. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA. Hacer saber A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio: Nombre del predio: SAN NOMBRE. Departamento: CALDAS. Municipio: SAMANA. Corregimiento: SAN DIEGO. Vereda: EL CONGAL. Número de matrícula inmobiliaria: 1064-35520. Número de cédula catastral: 17-662-00-01-0003-8009-000. Vacante Registral. Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 357780 en coordenadas (2180478,64N, 477929,6E) en línea quebrada en dirección noroeste pasando por el punto 357780A, hasta llegar al punto 357780, con coordenadas (2180544,92N, 4778018,05E) en una distancia de 110,77 metros colindando con Octavio Echeverry (Según acta de colindancias y Cartera de campo). Partiendo desde el punto 357780 en coordenadas (2180544,92N, 4778018,05E) en línea quebrada en dirección suroeste pasando por el punto 357788A, hasta llegar al punto 357794 en coordenadas (2180484,56N, 477801,58E) en una distancia de 112,81 metros colindando con Luis López (Según acta de colindancias y Cartera de campo). ORIENTE: Partiendo desde el punto 357794A, 357794B, 357794C, 238468, 238468A, 238468B, 238468C y 238468D, hasta llegar al punto 357790 con coordenadas (2180484,56N, 477822,58E) en una distancia de 485,05 metros colindando con Libardo López (Según acta de colindancias y Cartera de campo). SUR: Partiendo desde el punto 357790 en coordenadas (2180484,56N, 477822,58E) en línea quebrada en dirección noroeste pasando por los puntos 357790A, 357790B, 357790C, 357790D, 357790E, 357790F, 357790G, 357790H, 357790I, 357790J, 357790K, 357790L, 357790M, 357790N, 357790O, 357790P, 357790Q, 357790R, 357790S, 357790T, 357790U, 357790V, 357790W, 357790X, 357790Y, 357790Z, 357790AA, 357790AB, 357790AC, 357790AD, 357790AE, 357790AF, 357790AG, 357790AH, 357790AI, 357790AJ, 357790AK, 357790AL, 357790AM, 357790AN, 357790AO, 357790AP, 357790AQ, 357790AR, 357790AS, 357790AT, 357790AU, 357790AV, 357790AW, 357790AX, 357790AY, 357790AZ, 357790BA, 357790BB, 357790BC, 357790BD, 357790BE, 357790BF, 357790BG, 357790BH, 357790BI, 357790BJ, 357790BK, 357790BL, 357790BM, 357790BN, 357790BO, 357790BP, 357790BQ, 357790BR, 357790BS, 357790BT, 357790BU, 357790BV, 357790BW, 357790BX, 357790BY, 357790BZ, 357790CA, 357790CB, 357790CC, 357790CD, 357790CE, 357790CF, 357790CG, 357790CH, 357790CI, 357790CJ, 357790CK, 357790CL, 357790CM, 357790CN, 357790CO, 357790CP, 357790CQ, 357790CR, 357790CS, 357790CT, 357790CU, 357790CV, 357790CW, 357790CX, 357790CY, 357790CZ, 357790DA, 357790DB, 357790DC, 357790DD, 357790DE, 357790DF, 357790DG, 357790DH, 357790DI, 357790DJ, 357790DK, 357790DL, 357790DM, 357790DN, 357790DO, 357790DP, 357790DQ, 357790DR, 357790DS, 357790DT, 357790DU, 357790DV, 357790DW, 357790DX, 357790DY, 357790DZ, 357790EA, 357790EB, 357790EC, 357790ED, 357790EE, 357790EF, 357790EG, 357790EH, 357790EI, 357790EJ, 357790EK, 357790EL, 357790EM, 357790EN, 357790EO, 357790EP, 357790EQ, 357790ER, 357790ES, 357790ET, 357790EU, 357790EV, 357790EW, 357790EX, 357790EY, 357790EZ, 357790FA, 357790FB, 357790FC, 357790FD, 357790FE, 357790FF, 357790FG, 357790FH, 357790FI, 357790FJ, 357790FK, 357790FL, 357790FM, 357790FN, 357790FO, 357790FP, 357790FQ, 357790FR, 357790FS, 357790FT, 357790FU, 357790FV, 357790FW, 357790FX, 357790FY, 357790FZ, 357790GA, 357790GB, 357790GC, 357790GD, 357790GE, 357790GF, 357790GG, 357790GH, 357790GI, 357790GJ, 357790GK, 357790GL, 357790GM, 357790GN, 357790GO, 357790GP, 357790GQ, 357790GR, 357790GS, 357790GT, 357790GU, 357790GV, 357790GW, 357790GX, 357790GY, 357790GZ, 357790HA, 357790HB, 357790HC, 357790HD, 357790HE, 357790HF, 357790HG, 357790HH, 357790HI, 357790HJ, 357790HK, 357790HL, 357790HM, 357790HN, 357790HO, 357790HP, 357790HQ, 357790HR, 357790HS, 357790HT, 357790HU, 357790HV, 357790HW, 357790HX, 357790HY, 357790HZ, 357790IA, 357790IB, 357790IC, 357790ID, 357790IE, 357790IF, 357790IG, 357790IH, 357790IJ, 357790IK, 357790IL, 357790IM, 357790IN, 357790IO, 357790IP, 357790IQ, 357790IR, 357790IS, 357790IT, 357790IU, 357790IV, 357790IW, 357790IX, 357790IY, 357790IZ, 357790JA, 357790JB, 357790JC, 357790JD, 357790JE, 357790JF, 357790JG, 357790JH, 357790JI, 357790JJ, 357790JK, 357790JL, 357790JM, 357790JN, 357790JO, 357790JP, 357790JQ, 357790JR, 357790JS, 357790JT, 357790JU, 357790JV, 357790JW, 357790JX, 357790JY, 357790JZ, 357790KA, 357790KB, 357790KC, 357790KD, 357790KE, 357790KF, 357790KG, 357790KH, 357790KI, 357790KJ, 357790KL, 357790KM, 357790KN, 357790KO, 357790KP, 357790KQ, 357790KR, 357790KS, 357790KT, 357790KU, 357790KV, 357790KW, 357790KX, 357790KY, 357790KZ, 357790LA, 357790LB, 357790LC, 357790LD, 357790LE, 357790LF, 357790LG, 357790LH, 357790LI, 357790LJ, 357790LK, 357790LL, 357790LM, 357790LN, 357790LO, 357790LP, 357790LQ, 357790LR, 357790LS, 357790LT, 357790LU, 357790LV, 357790LW, 357790LX, 357790LY, 357790LZ, 357790MA, 357790MB, 357790MC, 357790MD, 357790ME, 357790MF, 357790MG, 357790MH, 357790MI, 357790MJ, 357790MK, 357790ML, 357790MN, 357790MO, 357790MP, 357790MQ, 357790MR, 357790MS, 357790MT, 357790MU, 357790MV, 357790MW, 357790MX, 357790MY, 357790MZ, 357790NA, 357790NB, 357790NC, 357790ND, 357790NE, 357790NF, 357790NG, 357790NH, 357790NI, 357790NJ, 357790NK, 357790NL, 357790NM, 357790NO, 357790NP, 357790NQ, 357790NR, 357790NS, 357790NT, 357790NU, 357790NV, 357790NW, 357790NX, 357790NY, 357790NZ, 357790OA, 357790OB, 357790OC, 357790OD, 357790OE, 357790OF, 357790OG, 357790OH, 357790OI, 357790OJ, 357790OK, 357790OL, 357790OM, 357790ON, 357790OO, 357790OP, 357790OQ, 357790OR, 357790OS, 357790OT, 357790OU, 357790OV, 357790OW, 357790OX, 357790OY, 357790OZ, 357790PA, 357790PB, 357790PC, 357790PD, 357790PE, 357790PF, 357790PG, 357790PH, 357790PI, 357790PJ, 357790PK, 357790PL, 357790PM, 357790PN, 357790PO, 357790PP, 357790PQ, 357790PR, 357790PS, 357790PT, 357790PU, 357790PV, 357790PW, 357790PX, 357790PY, 357790PZ, 357790QA, 357790QB, 357790QC, 357790QD, 357790QE, 357790QF, 357790QG, 357790QH, 357790QI, 357790QJ, 357790QK, 357790QL, 357790QM, 357790QN, 357790QO, 357790QP, 357790QQ, 357790QR, 357790QS, 35779